HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL QUE TRANSFIERA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO AQUELLOS RECURSOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011, QUE TENGAN EMINENTEMENTE UNA VOCACIÓN MUNICIPALISTA.

En ese sentido y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de esta Soberanía Popular, en diciembre del año 2010 aprobamos el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011.

Es así que en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, al referido Decreto le hicimos algunas modificaciones respecto de las asignaciones que originalmente

presentó ante el Congreso del Estado el Ejecutivo Estatal, las cuales conllevaban el objetivo de reforzar la obra en los municipios del estado, tal como lo hicimos para el presupuesto de egresos del año 2010.

A manera de comparación, en el año 2010 el presupuesto de egresos tenía obras etiquetadas solamente en 35 de los 72 municipios. El monto que en conjunto sumaban estas obras era de $940 millones de pesos, es decir, estas obras representaban solamente el 29% del presupuesto de inversión. Fue por ello que los diputados que integramos los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y el Partido Verde Ecologista de México, decidimos crear el Fondo de Infraestructura Municipal con una bolsa de $200 millones de pesos que se distribuyeron de manera equitativa a todos los municipios, utilizando la fórmula de distribución de recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

Es importante aclarar que el referido Fondo nació como producto de una asignación deficiente de los recursos a los municipios que venían en la propuesta que originalmente envió en ese entonces el Ejecutivo Estatal, propuesta que modificamos en este Poder Legislativo para darle una visión municipalista a los recursos públicos del Estado para dar más obra a los municipios.

No obstante lo anterior, para 2011 mejoró la asignación presupuestal para los municipios, esto producto de las modificaciones que hicimos a la propuesta que presentó el Ejecutivo Estatal, dejándolas establecidas en el artículo 8BIS, fracción II, inciso J), el cual señala:

"J).- Se realizarán las siguientes obras de infraestructura y acciones en los municipios señalados, con un monto global de $255´000,000.00."

Dejando perfectamente “etiquetadas” la relación de obras para los municipios en razón del monto que acabamos de señalar.

En resumen, para el año 2011 fueron 59 municipios los que tenían obra específica asignada por un monto, en conjunto, de $1,747 millones de pesos que era el equivalente al 51% del presupuesto asignado a obra pública.

Es decir, los recursos etiquetados a municipios crecieron 83% en 2011 respecto al 2010, a pesar de que la inversión en obra solamente creció 7% en ese mismo periodo.

Exponemos lo anterior a esta Soberanía para proponerle tenga a bien acordar que se solicite al Ejecutivo Estatal que en uso de las facultades que la ley le otorga, transfiera a los ayuntamientos del estado aquellos recursos públicos autorizados para la realización de obras en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el presente ejercicio fiscal que tengan eminentemente una vocación municipalista, dejando con esto a los ayuntamientos con la responsabilidad para realizar las respectivas obras que vendrán a dar una mayor calidad de vida, así como una mejor derrama económica en las regiones del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, que en uso de las facultades que la ley le otorga, transfiera a los ayuntamientos del estado aquellos recursos públicos autorizados para la realización de obras en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2011 y que tengan eminentemente una vocación municipalista, dejando con esto a los ayuntamientos con la responsabilidad para realizar las respectivas obras que vendrán a dar una mayor calidad de vida, así como una mejor derrama económica en las regiones del estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 12 de mayo de 2011

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CORDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA